



DECRETO N° 489

TEMUCO, 02 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.04.2024; presentada por Sepúlveda Sepúlveda Katherine Yinet.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA KATHERINE YINET
R.U.T. : 16.853.928-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-5614**
Código : 960.909
Actividad Económica : KINESIOLOGA
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : PAULA JARAQUEMADA N°02180
A la dirección comercial : AVDA. INES DE SUAREZ N°1171
Rol Avalúo : 1779-17
Fecha de Solicitud : 04.04.2024
Traslado N° : 28
Fecha otorgamiento : 09.04.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2905899